



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 18 de Febrero de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: NORGAS S.A. E.S.P
CONTRATO: MA 0013927
OBJETO: “SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETROLEO “GLP” A LAS FAMILIAS DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO QUE FUERÓN DESCONECTADAS DE POZOS Y LINEAS DE GAS DE ECOPETROL Y A LAS QUE SERÁN DESCONECTADAS, EN CUMPLIMIENTO A ACUERDOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD EN EL AÑO 2006 EN EL CAMPO LA CIRA INFANTAS DE LA REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, CON USO DE OPCIÓN DE PRORROGA”

FIRMA: FEDERICO ARTURO SILVA SIEGER
CONTRATO: 5213328
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUROLOGIA A LOS BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO ECOPETROL S.A, DURANTE LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014”

FIRMA: JORGE EDUARDO VELASQUEZ CUMPLIDO
CONTRATO: MA-0025220
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE EUROLOGIA A LOS BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO ECOPETROL S.A, DURANTE LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014”

FIRMA: MARIA DE JESUS SALAZAR VILLAMIL
CONTRATO: 5213435
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE GEREATRIA A LOS BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO ECOPETROL S.A, DURANTE LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014”

FIRMA: LUIS EDUARDO ARCILA CASTAÑO
CONTRATO: 5213340
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGIA A LOS BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO ECOPETROL S.A, DURANTE LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014”



SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.